



de confianza de Jefe de la Sub Unidad de Cadenas de Valor Agrícola de la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.gob.pe/agrorural).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

VÍCTOR ALEJANDRO BACA RAMOS
Director Ejecutivo

2335261-1

DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Designan Director de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° D000157-2024-MIDIS

San Isidro, 16 de octubre del 2024

VISTOS:

El Memorando N° D000486-2024-MIDIS-VMPES del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; el Memorando N° D002104-2024-MIDIS-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° D000443-2024-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por lo que resulta necesario designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Resolución Ministerial N° D000143-2024-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Resolución de Secretaría General N° D000037-2024-MIDIS-SG, que aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, actualizada mediante la Resolución Jefatural N° D000136-2024-MIDIS-OGRH y mediante la Resolución Jefatural N° D000145-2024-MIDIS-OGRH;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación

Designar al señor LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Seguimiento,

Evaluación e Innovación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Artículo 2.- Notificación

Notificar la presente Resolución Ministerial al señor LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA y a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social

2335178-1

ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos pliegos

DECRETO SUPREMO N° 187-2024-EF

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 006-2024, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público, dispone que con el fin de financiar la implementación de las políticas públicas, se autoriza, excepcionalmente, en el Año Fiscal 2024, a los Ministerios y a las entidades que pertenezcan a su Sector, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, entre el respectivo ministerio y las entidades de su sector o entre estas últimas. Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del sector correspondiente, a propuesta de este último; asimismo, el numeral 12.2 del referido artículo señala que la implementación de las políticas públicas se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio respectivo y de las entidades que pertenezcan a su sector, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público;

Que, mediante el Oficio N° 2431-2024-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a su presupuesto institucional, hasta por la suma de S/ 25 300 000,00 (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), a favor del Instituto Peruano del Deporte, para financiar la adecuación y el mantenimiento de los Estadios Mariano Melgar, Nacional y Carlos Alfredo Villanueva "Umacollo" para la realización del evento deportivo denominado "CONMEBOL Sudamericano Sub 20 Perú 2025", que contribuyen al cumplimiento del Objetivo Prioritario OP. 4: "Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales" de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF), aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, del Objetivo Nacional ON 1: "Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás" del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado por Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, actualizado mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM y del Objetivo Estratégico Sectorial N° 03: "Mejorar el desempeño en la práctica de la educación física, recreación y deporte de la población" del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) al 2030 del Sector Educación, aprobado por